

Otro del mismo  
 sob. la causa  
 contra R. H. H.

Juan Binet su fha. veinte y dos de este mes e año  
 acompaña copia de los papeles q se le han hecho  
 saber por el Exmo. de Rentas a Juan Bautista Fomay  
 Metado por el Tribunal de las mismas con referencia  
 a la Reclamacion q tiene hecha a el caudal de  
 Propios de trescientos cincuenta y seis mil novecientos  
 y dos q esta adeudando con lo demás q contiene: F  
 entendido por este Ayuntamiento acuerda: Queda en su  
 inteligencia lo q asi se le contiene diciendole siga la  
 apesacion segun corresponde por ley.

Cuentas y  
 Directo  
 Directo

Nore la Cuenta q presenta D. Mateo Mercas De-  
 putado de lo Caudales de Propios con fha. veinte y  
 dos del actual de lo q ha cobrado por la Contribucion  
 Directa q asciende a tresenta y nueve mil trescientos y cin-  
 te y quatro r. tresenta y un maravedi segun se demuestra  
 del quaderno q acompaña, y cuya suma ha entregado  
 en la Arca de Rentas de Alayador los gastos  
 q como por cierto se recalcaban, segun tambien se  
 acompaña de las Cartas de pago y libramto tambien  
 adjuntas. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: Que-  
 da en su inteligencia, se archive en la Secretaria q  
 tiene q. corresponden, pasandose a la cuenta de lo Indivi-  
 duos q han pagado la expresada Contribucion Directa  
 al Sr. Intendente Subdelegado de Rentas Interino de  
 esta Provincia Maxima para q obre lo efecto q  
 tenga por conveniente y se diga a noticia

Inst. de la  
 Comp. de Pesq.  
 sob. sup. de  
 legia

Nore una Instancia de Don Martin Moron, Juan  
 Varion en Representacion de la Compañia Mayor de  
 Pesquera de esta Ciudad, y como su apoderado, en que  
 expone q de tiempo inmemorial ha estado en posesion  
 de Calar la Abadria, en el panaje q llamamos  
 de Escobadura y pesca de la Archa, y a merito de lo

